**La ‘píldora’ de los jabalíes, la receta contra los tiros**

[RedAbogacía](http://www.abogacia.es/servicios-abogacia)  **Derecho de los animales**

*[](http://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2018/05/c1476b698026eb89d762a7f4161dfa2a.jpg)* [**28 mayo, 2018**](http://www.abogacia.es/2018/05/28/la-pildora-de-los-jabalies-la-receta-contra-los-tiros/)

En Catalunya los jabalíes están siendo víctimas, sobre todo en los últimos años, de una campaña criminalizadora que les culpa de todos los males habidos y por haber. La superpoblación que existe de estos animales, a consecuencia de su cría masiva por parte de los propios cazadores y de su cruce con otras especies, como los cerdos vietnamitas, los ha convertido en más dóciles y no es extraño encontrárselos merodeando cerca de núcleos urbanos, en busca de comida. No todo el mundo empatiza con los animales, y mucho menos con los considerados ‘salvajes’, así que ya han aparecido las primeras voces alertando de un supuesto aumento de su agresividad.

Conozco un grupo de vecinos residentes en un distrito de montaña de Barcelona que, tras familiarizarse con un grupo de jabalíes totalmente mansos que merodeaba por la zona, decidió hacer una colecta vecinal para esterilizar a las hembras. Desde entonces campan felizmente por el barrio, donde comen de la mano de los vecinos y nunca, jamás, han mostrado ningún signo de agresividad ante los humanos. Claro que, si los estuvieran apuntando con un rifle, o vieran como matan a sus crías, su actitud sería diferente. Pero lo cierto es que tratar de eliminar un problema a tiros no hace más que agravarlo. La naturaleza es sabia, y está demostrado que la caza masiva de una especie provoca, a medio plazo, un incremento de su población, ya que agudiza su instinto de supervivencia y multiplica su reproducción.

Por eso, esa ‘guerra contra el enemigo al que hay que abatir a cañonazos’ es ya un discurso del siglo pasado. Hoy en día, gracias a la ciencia, contamos cada vez más con métodos efectivos y éticos para controlar poblaciones de animales que pasan a formar parte de nuestro hábitat. Y, tras el método **CES** (Captura-Esterilización-Suelta) aplicado con enorme éxito en las colonias de gatos urbanos y el pienso anticonceptivo para palomas, ahora llega la vacuna anticonceptiva para jabalíes, con los mismos efectos que la ‘píldora’, pero administrada de forma inyectable. Un método aún en fase experimental en nuestro país, pero que ya ha demostrado científicamente su eficacia en ciervos de cola blanca en EEUU y en jabalíes en el Reino Unido.

Actualmente en Catalunya, siempre pionera en temas de defensa animal, un equipo de investigadores del Departamento de Sanidad y Anatomía Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), está llevando a cabo una prueba piloto para evaluar la efectividad de esta vacuna anticonceptiva en jabalíes en la comarca del Vallès. Se acaban de conocer los primeros resultados de este experimento, y no pueden ser más esperanzadores: Se ha conseguido controlar el ciclo reproductivo del 100% de los 70 ejemplares vacunados durante el año 2017, la cual cosa ha evitado el nacimiento de unos 400 ejemplares. La cifra es especialmente relevante, si se tiene en cuenta que es, aproximadamente, el mismo número de ejemplares que son abatidos durante cada temporada de caza en toda la comarca del Vallès. Pero es que, además, resulta que este método es más económico que el gasto que conlleva la captura y posterior sacrificio de un jabalí. Esto lleva a la siguiente pregunta: ¿Pudiendo controlar la población de jabalíes a través de un método ético y científico, vale la pena organizar batidas para cargárselos a tiros?

Aún habrá que esperar tres años más para conocer los resultados definitivos del proyecto, pero está claro que nos encontramos ante un nuevo avance científico. Ahora es responsabilidad de las Administraciones públicas que esta experiencia llegue a buen puerto. Entidades e instituciones proteccionistas de los derechos de los animales ya han manifestado su apoyo al proyecto. Sin ir más lejos, las Comisiones de Protección de los Derechos de los Animales de todos los Colegios de Abogados de Catalunya firmaron en 2106 un convenio con la UAB para ofrecerles el asesoramiento jurídico necesario para que este proyecto tirara adelante.

El progreso no se puede parar, aunque su ritmo sea más lento de lo que a algunos nos gustaría. Habrá que esperar, con el convencimiento de que llegará un momento en que dejar atrás la barbarie y las prácticas poco éticas para vivir en equilibrio con el resto de especies con las que compartimos el planeta será lo normal. Hoy en día, por desgracia, aún es lo excepcional.[http://www.abogacia.es/wp-content/plugins/wti-like-post/images/pixel.gif](javascript:void(0))

*Magda Pujol, periodista. Coordinadora de Comunicación de la Comisión de Protección de los Derechos de los Animales del Consell de l’Advocacia Catalana*

[**Blog de Derecho de los Animales**](http://www.abogacia.es/actualidad/blogs/blog-de-derecho-de-los-animales/)

Los animales, sus derechos y las normas que rigen nuestra convivencia con ellos. Un punto de encuentro para hablar sobre una de las ramas del Derecho con más auge en los últimos tiempos. **Autores:** Comisiones, Grupos y Secciones especializadas de los Colegios de Alcalá de Henares, Alicante, Badajoz, Baleares, Barcelona, Bizkaia, Córdoba, Gipuzkoa, Girona, Granada, Granollers, León, Madrid, Málaga, Manresa, Mataró, Murcia, Oviedo, Reus, Sabadell, Sevilla, Tarragona, Terrassa, Valencia, Zaragoza y la Confederación Española de la Abogacía Joven (CEAJ).